

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero 29 del 2015.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRINGAS S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

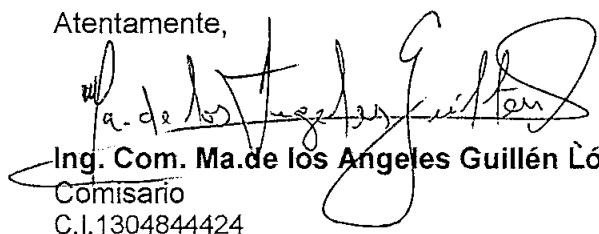
Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone El Art.279 y Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxito para el ejercicio económico 2015.

De los señores accionistas:

Atentamente,


Ing. Com. Ma. de los Angeles Guillén López
Comisario
C.I.1304844424

Expediente No. 110518